



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 13 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.564/2012

RES-SMRF N° 033/2012.

VISTO:

La Res. SMRF 022/2012, por la que se convoca a la cobertura de cubrir 2 (dos) cargos de DOCENTES DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU - 2013, ÁREA MATEMÁTICA, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación semiexclusiva, con desempeño en la ciudad de Rosario de la Frontera del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de febrero al 16 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador actuante en el respectivo llamado emitió Acta de Dictamen que rola de fs. 23 a 25;

Que en el Dictamen elaborado se establece por unanimidad un Orden de Méritos con un único integrante y se recomienda la designación de la Ing. Silvia Cristina Ibáñez para cubrir uno de los dos cargos convocados;

Que, habiendo transcurrido los plazos correspondientes, no se registraron objeciones ni impugnaciones al Acta de Dictamen elaborado;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/11,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

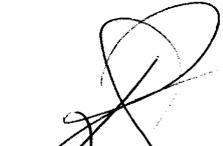
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. SILVIA CRISTINA IBÁÑEZ, D.N.I. N° 20.125.017, en el cargo de DOCENTE DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU - 2013, ÁREA MATEMÁTICA, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación semiexclusiva, con desempeño en la ciudad de Rosario de la Frontera del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de febrero al 16 de marzo de 2013.

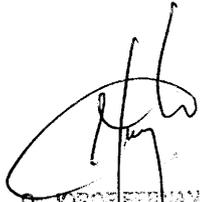
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 360/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Ing. Silvia Cristina Ibáñez, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

JFY
RV


DR. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO VALLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA